



**MUNICIPALIDAD
DE POCOCI**



CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**“Mejoras Parque Central de Guápiles”
Compra e Instalación de playground.**

OFICIO: SPCA 0348-2022

Elaborado por:

Lic. Fabián Delgado Villalobos

Pococi

COSTA RICA

AGOSTO, 2022

Tabla de contenido

1.	Objeto de la contratación.....	3
2.	INDICACIONES GENERALES.	4
3.	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	5
3.1.	Certificaciones.....	5
3.2.	EXPERIENCIA.....	5
3.3.	Garantía de los equipos.....	6
4.	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS A INSTALAR.....	7
4.1.	Generalidades.....	7
4.2.	Descripción General de los Equipos.	8
4.3.	Procesos constructivos.	15
4.4.	Recepción de proyecto.	22
5.	Visita al sitio y estudio de documentos.	22
6.	Cuidados a la Salud Pública.....	22
7.	Presentación De La Oferta.....	24
8.	RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE.....	25
9.	SANCIONES:.....	26
10.	EVALUACIÓN DE OFERTAS:.....	26

1. Objeto de la contratación.

Se requiere la contratación de una o dos empresas que comercialice "playground" infantiles, para la adecuación de un área de juegos en el Parque Central de Guápiles, cantón de Pococí.

La contratación se realizará en una línea, de manera que la empresa ofertante debe incluir todos los ítems solicitados, con lo cual finalmente solo se adjudicará una empresa que presente la mejor oferta.

La contratación incluye que por parte de las empresas deben de asegurarse de leer en su totalidad el cartel, cualquier detalle o disconformidad posterior se considera como conocido; esto para proteger los intereses de la Municipalidad.



Imagen 01. Ubicación de Parque Guápiles

2. INDICACIONES GENERALES.

2.1 El contratista deberá apegarse a la ubicación de los juegos infantiles según planos adjuntos al cartel.

2.2 Si por falla del personal de la compañía adjudicataria (no acatan órdenes del personal de la municipalidad); en la correcta construcción del proyecto, produciéndose daños; el material para reparar los daños corre por cuenta del adjudicatario.

2.3 Antes de dar la orden de inicio la empresa deberá reunirse con la administración, donde deberá entregar un programa de trabajo actualizado, definiendo horario de trabajo, y el equipo que se utilizará.

2.4 La empresa aportará el curriculum del superintendente que estará a cargo de la instalación de los equipos, el cual debe contar con experiencia en este tipo de instalaciones. El Superintendente tendrá que estar todo el día en el sitio durante la ejecución de la instalación.

2.5 El adjudicatario con base en la lista adjunta de actividades debe valorar y realizar un cronograma de tiempo detallado de la duración individual y final del proyecto bajo contratación. Deberá indicar en su oferta el plazo para la ejecución de las obras, el cual en ningún caso deberá sobrepasar los 15 días naturales.

2.6 El adjudicatario debe colocar rótulos de precaución alrededor de la zona de construcción. Deberá realizar un cerramiento provisional durante la fase de construcción y durante el tiempo de fragua de concreto. El cerramiento se realizará preferiblemente en sarán verde o similar.

2.7 Las señales preventivas se colocarán en sitios visibles y a la distancia suficiente para alertar a los usuarios sobre el peligro.

2.8 La vigilancia de la zona de trabajo corre por cuenta del contratista. No se compensará costo alguno por pérdida o robo de equipos durante la instalación de los equipos.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

3.1. Certificaciones.

Se deberá presentar como requisitos indispensables para que la oferta sea evaluada los siguientes certificados con el fin de garantizar la calidad de los productos ofertados:

3.1.1. Juegos Infantiles “Playground”

El fabricante del juego infantil debe contar con los siguientes certificados:

- ISO 9001 / respalda la calidad del diseño, producción y satisfacción de uso y ejercicio para este tipo de máquinas.
- ISO 14001 CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL / diseño y fabricación de equipos relacionados con el uso de materias primas amigables con el medio ambiente.

Las certificaciones se deben presentar junto con la oferta el mismo día de la apertura.

3.2. EXPERIENCIA.

- Para el “playground”

El oferente debe contar con al menos 15 proyectos de parque infantil (play ground) instalados en el país, similares a lo solicitado en este cartel, para ello deberá presentar cartas de referencia que lo demuestren.

- Formato de las cartas de experiencia:

Las cartas de experiencia deberán contar con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o institución que recibió el servicio, domicilio, teléfono, fax y/o correo electrónico de la persona contacto.
- Detalle del servicio recibido.
- Periodo en que se brindó el servicio.
- Comentario sobre la calidad del servicio con indicación si el servicio fue satisfactorio o no.
- Nombre, puesto de la persona que la suscribe.
- Debe indicar el nombre de la Urbanización, parque o espacio público donde se realizó la instalación.
- Indicar la cantidad de máquinas o equipos instalados.

3.3. Garantía de los equipos.

Los oferentes deberán presentar una nota de garantía a declaración jurada con la siguiente información:

- La garantía en pintura de las máquinas por defecto de fábrica y en las estructuras metálicas debe de ser igual o superior a 3 años, contados a partir del recibido conforme.
- La garantía en partes plásticas tales como: cobertores, puños, agarraderas, tapas de tornillería la garantía debe ser de al menos 90 días por defecto de fábrica, contados a partir de la entrega de conformidad.

- La garantía de los trabajos a realizar tales como: anclajes, agregados, acabados y sujeción deben de ser no menores a 18 meses contados a partir de la entrega de conformidad.
- La empresa garantiza que cuenta con un taller de servicios. Se debe indicar el nombre del Taller y la dirección exacta del mismo, ya que en caso de que se traslade alguna máquina a reparación pueda la Municipalidad conocer la ubicación exacta del taller.
 - Contactos: números telefónicos, correos electrónicos del encargado de la máquina en el taller y el nombre completo, número de cédula de la persona a cargo de las reparaciones.
 - Con respecto a los accesorios o repuestos el contratista debe presentar una carta de la fábrica donde se indique que la empresa cuenta con los repuestos originales y en stop para proceder con los mantenimientos y reparaciones necesarias en sitio o bien en taller.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS A INSTALAR.

4.1. Generalidades.

Interés Público: Las áreas públicas del Cantón de Pococí, requieren contar con este tipo de equipos para atender las necesidades de la población de niños y niñas, para así generar espacios seguros para el disfrute de esta población.

Con la ejecución de este contrato se logra atender el interés público, ya que con el mismo se puede atender las necesidades de la comunidad y colocar los equipos que requieran para el disfrute de las personas.

4.2. Descripción General de los Equipos.

Para la instalación de los playground infantiles, es necesario contratar los siguientes ítems, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan en cada uno.

En las Especificaciones Técnicas se citan medidas determinadas a las que deben ajustarse los equipos o materiales. Si los equipos o materiales propuestos por un oferente cumplen otras medidas, reconocidas internacionalmente, que aseguren una calidad equivalente o superior a la especificada, también serán aceptados, previo estudio de la Municipalidad. Una vez adjudicada la licitación, el contratista no podrá cambiar o sustituir los materiales, maquinaria y equipos ofrecidos. En casos excepcionales, la Municipalidad se reserva el derecho de autorizar cambios, previa justificación del contratista.

ITEM 1. PLAY GROUND. Función: Crear un espacio de recreación y esparcimiento para que los niños se distraigan, promoviendo la salud mental y física. A continuación, se detallan los **4 equipos** que se desean obtener:

Equipo 1. Playground infantil

➤ Cantidad: 1

Componentes

- ❖ 3 Toboganes (1 Doble, 1 Sencillo Recto y 1 en Espiral).
- ❖ 2 Hamacas.
- ❖ 3 Plataformas (1 Techada y 2 Sin Techo).
- ❖ 2 Zonas de Acceso (1 Escalera Principal y 1 Pasamanos).
- ❖ Barandas de Seguridad alrededor de toda la estructura.

- Caracterices deseadas:

Imágenes con fines ilustrativos

PLAYGROUND LL-1117-1

Características

Descripción General:	Playground con Temática Marina de 3 Toboganes, Pasamanos y Hamacas.
Tipo de tubo:	Acero galvanizado con espesor de 2.2mm. Diámetro de tubo principal: 114mm.
Materiales principales:	Tubos de acero. Partes plásticas de LLDPE.
Pintura:	Proceso de pintura en polvo electrostático con tecnología Dupont para exteriores, amigable para el ambiente, curada en alta temperatura, resistente a UV, resistente a la corrosión.
Edad del usuario:	Niños 3 a 15 años con supervisión de adultos.
Capacidad:	De 15 a 20 niños al mismo tiempo.
Dimensiones:	Largo 5.80m x Ancho 5m x Alto 3.80m.
Zona de Seguridad:	Largo 9.80m x Ancho 9m.
Certificaciones:	CE, EN1176-1:2008, EN1176-3:2008, EN1176-7:2008.



Imagen 02. Playground estilo LL-1117-1.



Imagen 03. Playground estilo LL-1117-1.

Equipo 2. Playground hamacas

- Cantidad: 1
- Caracterices deseadas:

PLAYGROUND LL-920140

Características

Descripción general	Playground especial para realizar ejercicios funcionales y desarrollar la creatividad en niños.
Tipo de tubo	Acero galvanizado con espesor de 2.2 mm . Diámetro tubo principal: 114mm.
Materiales principales	Tubos de acero. Partes plásticas de LLDPE. Cuerda de acero.
Pintura	Proceso de pintura en polvo electroestático y computarizado, pintura en polvo con tecnología Dupont para exteriores amigable para el ambiente, curada en alta temperatura, resistente a UV, resistente a la corrosión.
Edad del usuario	De 3-15 años
Capacidad	De 15-20 niños al mismo tiempo
Dimensiones	Largo 710 x Ancho 350 x Alto 250 cm Zona de seguridad: 1110X750 cm
Normas	EN-1176-1: 2008 EN-1176-3: 2008



Imagen 04. Playground estilo LL-920140

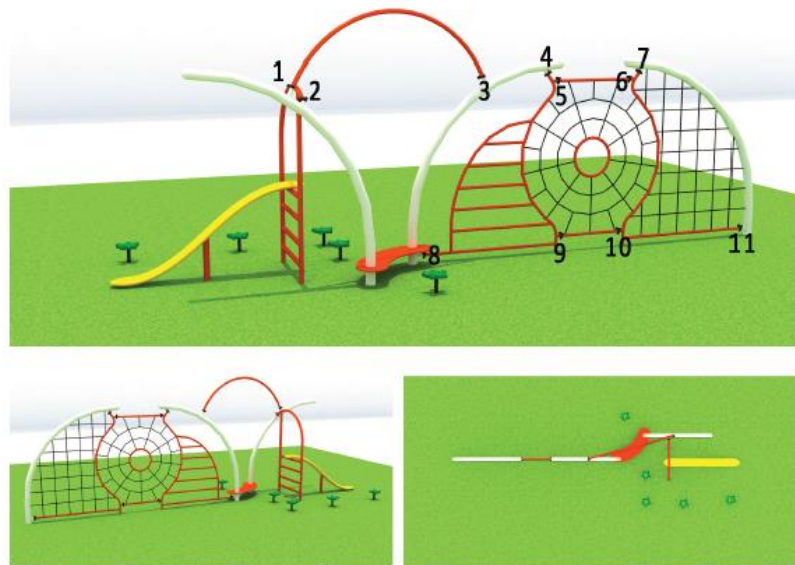


Imagen 05. Playground estilo LL-920140

Equipo 3. Playground hamaca para persona menor con discapacidad

- Cantidad: 1
- Caracterices deseadas:

PLAYGROUND HAMACAS LL-30010

Características

Descripción general	Playground con 4 hamacas.
Tipo de tubo	Acero galvanizado con espesor de 2.2 mm . Diámetro tubo principal: 114mm.
Materiales principales	Tubos de acero. Partes plásticas de LLDPE.
Pintura	Proceso de pintura en polvo electrostático y computarizado, pintura en polvo con tecnología Dupont para exteriores amigable para el ambiente, curada en alta temperatura, resistente a UV, resistente a la corrosión.
Edad del usuario	De 3-15 años
Capacidad	De 4 niños al mismo tiempo
Dimensiones	Largo 500 x Ancho 120 x Alto 200 cm Zona de seguridad: 900x520cm
Certificaciones	CE, EN1176-1:2008, EN1176-3:2008, EN1176-7:2008



Imagen 06. Playground estilo LL-30010.

Equipo 4. Playground

- Cantidad: 1
- Caracterices deseadas:

PLAYGROUND HAMACA LL-19172d

Características

Descripción general	Playground con 1 hamaca especial.
Tipo de tubo	Acero galvanizado con espesor de 2 mm . Diámetro tubo principal: 89mm.
Materiales principales	Tubos de acero.
Pintura	Proceso de pintura en polvo electrostático y computarizado, pintura en polvo con tecnología Dupont para exteriores amigable para el ambiente, curada en alta temperatura, resistente a UV, resistente a la corrosión.
Edad del usuario	De 3-15 años
Capacidad	De 1 niño al mismo tiempo Peso máximo soportado 150 Kg
Dimensiones	Largo 250 x Ancho 115 x Alto 220 cm Zona de seguridad: 650x515cm
Certificaciones	CE, EN1176-1:2008, EN1176-3:2008, EN1176-7:2008



Imagen 07. Playground estilo LL-19172d.

Para este ítem se aceptan ofertas alternativas, sin embargo, para efectos de evaluación de las ofertas, se utilizará la oferta que cumpla con lo indicado para este componente. EL oferente deberá indicar textualmente cuál es su oferta alternativa.

De acuerdo con el artículo 70 del reglamento a la ley de contratación administrativa, La oferta alternativa, es una propuesta distinta a la definida en el cartel, respetando el núcleo del objeto y la necesidad a satisfacer, que puede ser conveniente y oportuna para la entidad. La oferta alternativa no será sometida al sistema de calificación. Cualquier alternativa a la oferta base ganadora, podrá ser adjudicada, en el tanto la Administración acredite en el expediente, las razones de su decisión, ésta no contravenga el interés público ni institucional y existan fondos suficientes para cubrir la erogación.

Nota aclaratoria: Se aclara a los interesados que las imágenes que se muestran en estas especificaciones son referencia gráfica del objeto contractual, cada

oferente deberá respetar el concepto de cada máquina, con sus propias características constructivas.

4.3. Procesos constructivos.

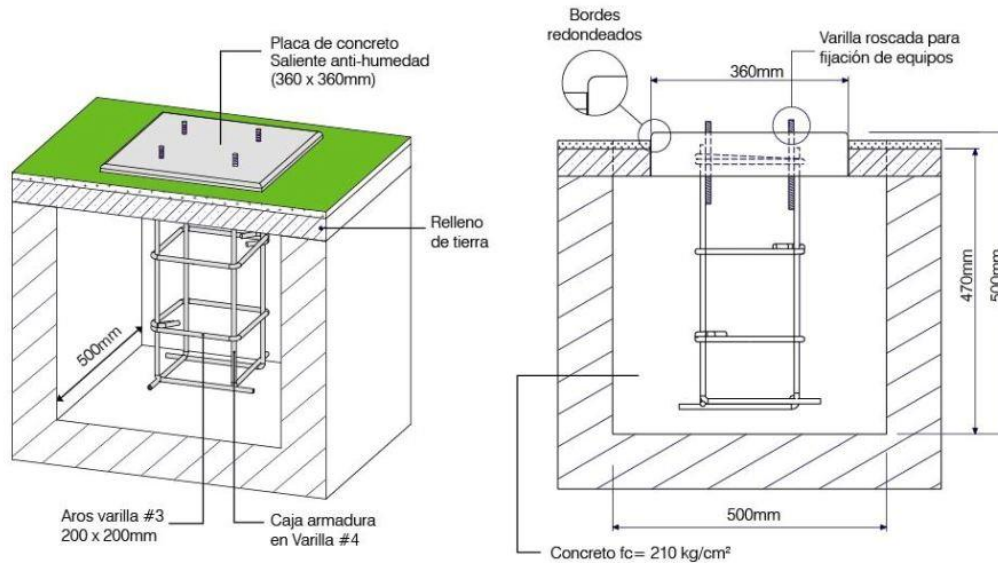
Los procesos constructivos descritos a continuación se complementan con una lámina de diseño adjunto en el sistema de compras SICOP.

4.3.1. Base Flanger Postes o equipos.

Los cimientos para la colocación de postes de playground serán como se detalla a continuación:

Cimiento con medidas de 500 x 500 x 500 mm en concreto $f_c' = 210 \text{ kg/cm}^2$ con fibra sintética de 19mm, con armadura de refuerzo en varilla #4 aros varilla #3. Vibrado según sea necesario. Losa decorativa a 50 mm antes de alcanzar la altura de nivel de suelo, se reducirá a un cuadro de 360 x 360 mm donde se apoyará el flanger para la máquina, con el fin de que no acumule humedad, defina la zona a cortar el césped y sea estéticamente más agradable a la vista.

Cimientos para la colocación de postes de máquinas o equipos con flanger



Cimiento con medidas de 500 x 500 x 500 mm en concreto $f_c' = 210 \text{ Kg/cm}^2$ con varilla #4 y #3 cada 15 cm.

Losa decorativa de 50 mm por debajo del nivel de suelo reducida a un cuadro de 360 x 360mm para apoyar el flanger de las máquinas, y sobresaliendo de la superficie para evitar la acumulación de humedad y delimitar las áreas con césped.

El concreto lleva membrana de curado después de ser colocado y es vibrado en caso de ser necesario.

4.3.2. Elementos Estructurales

CEMENTO: Se utilizará el cemento con especificaciones ASTM-C-150. Este podrá ser transportado en tolvas de fábrica, deberá estar bien protegido contra la lluvia y humedad. Deberá almacenarse en una bodega seca sobre tarimas de madera a 15cm sobre el nivel del suelo como mínimo y en estibas de 10 sacos como máximo.

Cualquier cemento que fuese dañado por humedad o que no satisfaga algunos de los requisitos deberá ser retirado de la obra. El cemento que lleve almacenado más de 15 días deberá ser sometido a la aprobación del inspector de las obras antes de ser usado en la construcción. Se deberá almacenar sobre tarimas de madera, en estibas no mayores a 10 sacos.

Transporte: El cemento debe llegar al sitio de la construcción en los envases originales sin dañar, debe estar frescos, y no debe mostrar evidencias de endurecimiento.

Condiciones de Almacenamiento: El cemento se debe almacenar en una bodega seca techada sobre tarimas de madera a una altura mayor a 30cm del nivel de piso, en estibas no mayores de 10 sacos.

En mezclas de concreto no se permite utilizar cemento cuya temperatura exceda los 48° C. el cemento deberá mantenerse fresco y/o dejarse enfriar antes de ser mezclado con agua.

AGUA: El agua que se utilice durante el proceso constructivo para mezclas, curado y otras aplicaciones, deberá estar limpia y exenta de aceites, sales ácidas, álcali, azúcar, material vegetal o cualquier impureza que pueda afectar la resistencia y las propiedades físicas del concreto y metales a utilizar.

AGREGADOS: Los agregados empleados en la mezcla deberán ser clasificados según tamaño y se deberán almacenar en forma ordenada y separados según granulometría, evitando que se mezclen con material orgánico y tierra. Los agregados deberán cumplir con las especificaciones de ASTM designación C-33, última revisión.

El agregado fino consistirá en arena natural; limpia y libre de arcilla, materiales terrosos o vegetales, sales y otros contaminantes ajenos a la arena.

El agregado grueso será piedra triturada y estará regulado por las siguientes reglas:

- No podrá ser mayor que una quinta parte de la separación libre de encofrados.
- No podrá ser mayor de $\frac{3}{4}$ de la separación libre de varillas de refuerzo.
- No podrá ser mayor de 3.8 cm para fundaciones, 2.5 cm para columnas y vigas y 1.9 cm para paredes y losas.
- Regirá la regla que indique el tamaño menor.

- Los agregados gruesos serán a base de piedra triturada sana. El tamaño máximo del agregado será de 38 mm para losa de fundación y de 25 mm para los demás elementos estructurales.
- La arena o agregado fino deberá ser lavada, limpia, libre de impurezas, materia orgánica y limo, y la granulometría debe cumplir con los requisitos de las especificaciones correspondientes, para obtener un concreto denso y trabajable, sin exceso de cemento.

ADITIVOS: De ser necesaria la utilización de algún tipo de aditivo, por alguna necesidad técnica, en su empleo se seguirán las recomendaciones de la casa fabricante. El aditivo por usar debe ser de marca y propiedades conocidas y llegar al sitio de la construcción en sus envases originales.

Si se usa un aditivo en la mezcla, éste debe ser apropiado para obtener una mayor plasticidad, densidad y trabajabilidad del concreto y de esta forma aumentar su resistencia final. Debe además servir para retardar la fragua inicial de acuerdo con las condiciones climáticas del sitio. Bajo ningún concepto podrán usarse aditivos que contengan cloruro de calcio. El aditivo por usar debe ser aprobado previamente por el inspector y en su empleo se seguirán las recomendaciones del fabricante.

El contratista deberá usar concreto premezclado, éste debe cumplir en todo con las especificaciones ASTM C-94, última revisión y debe reunir todas las condiciones indicadas en estas especificaciones.

4.3.3. Proporciones Y Resistencia.

El concreto será proporcionado para producir una mezcla con la resistencia requerida para cada elemento constructivo según planos o especificaciones. Dicha proporción estará dada por la siguiente tabla:

Elemento	Resistencia f'c = kg/cm ²	Dosificación Cemento - Arena - Piedra	Agua. Litros
Sello de Concreto.	105	1:3:6	
Placas Aisladas	210	1:1,5:3	24,5

4.3.4. MEZCLADO, COLOCACIÓN Y VIBRADO DEL CONCRETO.

Para garantizar la uniformidad, densidad y resistencia del concreto, se deberán proporcionar y pesar los agregados para cada batida antes de introducirlos en la mezcladora. Para este efecto el adjudicatario debe disponer de una báscula para el pesado de agregados. No se permite la dosificación por volumen, ni el mezclado a mano del concreto. Los agregados deberán dosificarse para usar en batida uno o más sacos de cemento enteros, no se permite usar en fracciones de saco de cemento.

El adjudicatario deberá contar como mínimo con un vibrador de alta frecuencia para la compactación del concreto, en óptimas condiciones de operación.

4.3.5. Medidas.

El cemento se dosificará por sacos de 50 kgr cada uno. Los agregados se medirán por volumen mediante un cajón de madera cuyas medidas internas serán de 30.5x30.5x30.5 cm. El agua se medirá por litros. Por ningún motivo se permitirá el sistema de medidas por paladas, carretillos o baldes.

4.3.6. CURADO DEL CONCRETO.

Inmediatamente después de colado el concreto, se deberán proteger las superficies expuestas a los efectos de la intemperie: sol, lluvia y viento, se deben cubrir con manteados.

El curado con agua se iniciará tan pronto el concreto haya endurecido suficientemente. Todas las superficies de concreto se deberán mantener húmedas en forma constante un mínimo de 8 días.

4.3.7. ACERO DE REFUERZO.

- Todas las varillas serán en varilla corrugada de acero grado 40 empleadas para refuerzo del concreto.
- Para sujeción se usará alambre negro calibre 16.

4.3.8. LIMPIEZA DEL LUGAR

Durante el proceso de construcción, el contratista deberá mantener el lugar limpio de escombros y basura, en especial en las zonas de paso de personas y /o vehículos.

El contratista deberá guardar las condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional, manteniendo un orden y limpieza adecuados en la construcción durante el proceso de avance y al finalizar deberá entregar la obra y alrededores limpios de todo tipo de basura y escombros. Su personal deberá utilizar el equipo, ropa y herramientas de protección y seguridad recomendadas por los reglamentos de ley y por las instituciones relacionadas con este campo.

El contratista deberá realizar por su cuenta la limpieza del terreno del material orgánico no apto para construir, realizar las excavaciones y zanjeo, nivelación y trazado de la obra a construir. Asimismo, deberá realizar todas las obras para la

colocación de previstas y de infraestructura que sean necesarias ya sea que estén o no indicadas en planos o en estas especificaciones.

Los costos por limpieza y acarreo de escombros y basura a un lugar autorizado fuera del sitio de construcción correrán por cuenta del contratista, y deberán realizarse las veces que sea necesario para evitar la acumulación de estos.

El sitio de la obra, dentro de límites razonables de acuerdo con la naturaleza de los trabajos, debe permanecer limpio. Debe evacuarse los desechos y basura en general con cierta periodicidad y atender las observaciones que hagan, en este sentido, el Inspector y la Municipalidad. En caso de incumplimiento, no se tramitará el pago solicitado en ese periodo hasta tanto no se cumpla este requisito.

4.3.9. Excavación.

La excavación de las cimentaciones, obras enterradas y obras de contención se deberá realizar hasta el nivel indicado en los planos.

4.3.10. Preparación de superficie de desplante.

Colocar un sello de mortero o concreto pobre de aproximadamente 10cm de espesor, para proteger el suelo en que se cimentará la obra de los defectos de la intemperie, sol, lluvia, y para proteger una superficie de trabajo exenta de lodo y agua.

El Contratista debe tomar las precauciones necesarias para evacuar el agua freática y de lluvia de las zonas de excavación y debe mantener estas secas y en condiciones óptimas de limpieza, para permitir una correcta colocación del refuerzo de acero y el colado de concreto.

4.4. Recepción de proyecto.

Cuando el contratista lo indique por escrito y con la anticipación mínima de tres días hábiles, el Ingeniero inspector asignado por la municipalidad, procederá a hacer la inspección de la obra. El inspector dispondrá de tres días hábiles para la realización de esta labor.

5. Visita al sitio y estudio de documentos.

Para la presente contratación **no se realizará visita campo**, sin embargo, el oferente tendrá la potestad de efectuar la visita al sitio de la construcción por sus propios medios, con el fin de informarse plenamente del carácter y extensión de la obra por realizar, así como de las especificaciones de espacio y limitaciones del sitio que puedan en alguna forma afectar el trabajo.

6. Cuidados a la Salud Pública.

Ante la emergencia COVID-19, OPS/OMS y UNOPS recomiendan implementar las siguientes medidas de prevención en sitios de obras:

- El contratista designará un punto focal para implementar y monitorear las medidas de prevención.
 - Restringir la entrada a toda visita durante la epidemia, hasta nueva instrucción.
 - Si alguna persona o trabajador se siente mal, debe quedarse en casa.
 - Realizar charlas al menos al inicio del día para tratar temas del COVID-19 para:
- Tomar la temperatura de todo el personal y asegurar que se laven las manos antes de permitir el ingreso a la obra y las oficinas de proyecto.

- Al llegar y permanecer en el sitio de obra corresponderá observar las siguientes directivas preventivas:

- Concientizar acerca de cómo prevenir la exposición y el contagio por el virus (formas de presentación, cómo evitar su propagación, síntomas y signos, etc.)
- Hay que destacar la importancia del lavado de las manos en forma correcta y con mucha frecuencia.
- Fomentar la higiene respiratoria que permite evitar salpicaduras al
- estornudar, toser y limpiarse la nariz, con lo que se controla la fuente primaria del contagio.
- Evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto cercano en la obra.
- Mantener una distancia mínima de 1.5 metro en todo momento (entrada al proyecto, reuniones, almuerzo, etc.)
- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca) sin lavarse las manos.
- Lavarse las manos antes de comer y no compartir alimentos o bebidas con compañeros.
- No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP).

- Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad:

- Jabón líquido, toallas desinfectantes desechables, gel alcoholado y/o alcohol líquido.
- Estaciones para el lavado de manos varios puntos de la obra (a la entrada, comedor, oficinas temporales, planta de operaciones, etc.)
- Toallas y pañuelos desechables.
- Recipientes cerrados o bolsas para el desecho de toallas y pañuelos, identificados y ubicados en varios puntos de la obra.
- Mascarillas¹, guantes desechables y lentes protectores.
- Termómetros a distancia o de cinta.
-

- Seguir las instrucciones de las autoridades locales.

7. Presentación De La Oferta.

Para efectos de escoger la mejor oferta económica, se deberá utilizar el siguiente cuadro, el cual contiene cantidades de referencia. Los oferentes deben considerar que las cantidades se podrían ajustar en la etapa de ejecución del proyecto, dependiendo de las condiciones de cada sitio.

Una vez adjudicado, el contratista deberá mantener los precios unitarios ofrecidos independientemente de si exista una variación de cantidades en cada rubro.

Sumario de cantidades y precios ofertados.

ITEM 1. Playground infantil.

Línea	Detalle	unidad	cantidad	Precio/u	Total
1	PLAY GROUND (según especificaciones equipo 1)	unidad	1		
2	PLAY GROUND(según especificaciones equipo 2)	unidad	1		
3	PLAY GROUND(según especificaciones equipo 3)	unidad	1		
4	PLAY GROUND(según especificaciones equipo 4)	unidad	1		
				TOTAL DE LA OFERTA	

DEBERÁ CONSIDERAR EL CONTRATISTA LO SIGUIENTE:

- a) Todos los costos directos e indirectos, así como lo correspondiente a administración, utilidad, cargas sociales, equipos, herramientas u otros, deben ser parte de la estructura de costo de cada ítem.
- b) Se solicita que las empresas utilicen preferiblemente mano de obra local, como medida para mitigar los efectos de la recesión económica por la emergencia nacional COVID-19.
- c) Deberá indicar el contratista el desglose de los rubros de acuerdo con el artículo 45.2 del Reglamento General de Contratación Administrativa, mostrar la memoria de cálculo con el desglose de costo de cada ítem ofertado, de manera que se logre justificar por completo el costo del precio unitario ofertado. Deberá indicar como mínimo: administración, utilidad, cargas sociales, equipos, herramientas u otros

8. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- 1. El oferente debe garantizar que mantendrá en stop cada una de las máquinas acá solicitadas, de manera tal que pueda atender las solicitudes requeridas por la Administración.
- 2. Una vez girada la orden de inicio el oferente debe atender la solicitud en un plazo de 5 días naturales.
- 3. Una vez realizada la instalación de cada juego el oferente está en la obligación de informar a la municipalidad y enviar registro fotográfico del trabajo realizado para programar la visita y proceder con el trámite de pago. Para este punto debe presentar un informe técnico de las máquinas instaladas por cada área pública.
- 4. El oferente debe atender todas las solicitudes de inspección de manera inmediata.

5. Para efectos de pagos se debe coordinar con el encargado de la fiscalización y realizar el recorrido en conjunto a las áreas públicas que se instalaron los mini-gimnasios para su respectiva recepción y visto bueno de la facturación.

9. SANCIONES:

El adjudicatario debe atender en un plazo de 2 días las denuncias o solicitudes que se presenten de parte de la administración, por cualquier duda o defecto de una máquina o bien mala instalación. Si el adjudicatario no atiende las solicitudes realizadas se procederá con la rescisión del contrato.

Si el adjudicatario modifica técnicamente las medidas y colores de las máquinas se procederá a rescindir el contrato por incumplimiento.

El Contratista deberá cumplir con todas las disposiciones del “Reglamento de Seguridad en Construcciones, del 26 de junio del 1996 y sus reformas, y con leyes y códigos de edificación aplicables en Higiene.

10. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos y legales solicitados en este pliego de condiciones serán evaluadas. Las ofertas que incumplan con lo anteriormente establecido resultarán declaradas inadmisibles.

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, a las ofertas que cumplan con los requisitos formales y especificaciones técnicas requeridas, se les aplicarán varios criterios de evaluación conforme al siguiente detalle:

Aspecto a evaluar	% de Calificación
a) Precio	90
C) Empresa Local	10

- **Precio. (máximo 90 puntos)**

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA} \right) * 90$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

- **Empresa local (10 pts.)**

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

1. Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
2. Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

- **Ofertas idénticas en puntuación.**

De existir empate en la calificación final de las ofertas, se otorgará una puntuación adicional a las PYME que han demostrado su condición a la Administración según lo dispuesto en el presente reglamento, la Ley 8262 y sus reglamentos, con el siguiente detalle:

- PYME de industria 5 puntos
- PYME de comercio 2 puntos

Por lo anterior se debe incorporar dicho documento junto con la oferta, para hacer válido el criterio indicado con anterioridad.

Caso de mantener empate será la suerte por medio del lanzamiento de un dado, quien decidirá la oferta adjudicada al que tenga más puntos. Dicho proceso se llevará a cabo en el Departamento de Proveeduría de acuerdo con los lineamientos establecidos de Contratación Administrativa.

Para aquellos casos en los que existan puntajes con valores decimales, únicamente serán tomados los dos primeros dígitos decimales, de tal forma que la estructura numérica comprenderá el siguiente formato: ##, ##, es decir, se truncarán los valores para mantener únicamente los dos primeros decimales.

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente:

Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestor Ambiental

CC. Archivo